

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE KRIPAN EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONCEJALES PRESENTES
Joseba Fernández Calleja
Gonzalo Marañón Orive
Oscar Calleja Villate
CONCEJALES AUSENTES
Estíbaliz Marañón Marañón Ausente
Aitor Marañón Calleja Ausente
SECRETARIA
Izaskun García Zorzano

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Kripan, siendo las 8:30 del día 3 de noviembre del dos mil veintidós, se reúnen los señores concejales, anteriormente citados, presididos por el Alcalde, Joseba Fernández Calleja, y asistidos de la Secretaria, Izaskun García Zorzano, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- **ACTAS BORRADOR DE LAS SESIONES ANTERIORES.**- El acta de la sesión ordinaria, celebrada por esta corporación municipal el día 25 de agosto del 2022, y acta de la sesión extraordinaria celebrada por la corporación municipal el día 5 de octubre de 2022.

2.- **RELACIÓN DE PAGOS Y COBROS.**- De orden del alcalde, se da cuenta a los reunidos de los meses de **JUNIO, JULIO Y AGOSTO del 2022**, cuyos totales ascienden a las siguientes cantidades:

JUNIO del 2022	DE PRESUPUESTO	NO PRESUPUESTARIO
INGRESOS	15.912,93	2.504,02€
PAGOS	17.929,45	164,61€

JULIO del 2022	DE PRESUPUESTO	NO PRESUPUESTARIO
INGRESOS	38.307,67	1.064,95€
PAGOS	26.170,13	605,11€

AGOSTO del 2022	DE PRESUPUESTO	NO PRESUPUESTARIO
INGRESOS	1.583,52	2.175,34€
PAGOS	60.952,12	450,19€

La corporación municipal, a la vista de lo expuesto, acuerda por unanimidad, darse por enterada y que sean entregadas copias de los libros diarios de ingresos y pagos de los citados meses a todos los miembros de la corporación.

Se adjunta copias de dichos libros diarios al acta de esta sesión.

3.- **EJECUCIÓN PRESUPUESTO.**

4. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE ACTUACIÓN DE ENLACE A CARRETERAS A-3228 DE ACCESO A GARLAN EN KRIPAN.

ACUERDO DE PLENO

VISTO.- El Proyecto de instalación de "ACTUACIÓN DE ENLACE A CARRETERAS A-3228 DE ACCESO A GARLAN EN KRIPAN.en el término municipal deKripan, Álava, de marzo de 2022, redactado por D. Juan Manuel Martínez Mollinedo.

Visto.-El Acuerdo 493/2022 de 2 de agosto por el que se aprueba la tercera concesión de subvenciones GARABIDE, convocadas por Acuerdo 235/2022 del Consejo de 12 de Abril, la citada intervención es una de las actuaciones subvencionables dentro de GARABIDE, otorgándose por importe total de gastos presentados de 200.663,54€ (correspondiente a las tres actuaciones), por unos gastos subvenciones de 100.000 euros y se concede el 80% de dichos gastos subvencionables.

Visto.- El permiso de carreteras de la Diputación Foral nº2022/PC-0520.

Visto.- El pliego de cláusulas económico administrativas particulares, para la contratación de obras, mediante procedimiento abierto simplificado, y su cuadro de características.

Visto.- El informe justificativo de la necesidad de las obras.

Visto.- La no procedencia de la división de la obra en lotes conforme la legislación aplicable al tipo de obra.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

El Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 03 de 2022, por unanimidad,

ACUERDA:

Primero.- Ratificar el proyecto de Enlace a carretera A-3228 de acceso a Garlan en Kripan , elaborado Por Molli S.L, en Octubre de 2022.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación, y el informe de necesidad de la obra, e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado.con cargo a la partida 453.601.001 del presupuesto municipal.

Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas particulares que habrán de regir la adjudicación de las obras, mediante el mencionado procedimiento, y autorizar el gasto correspondiente.

Publicar en el perfil del contratante de esta administración el correspondiente anuncio de la convocatoria, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares con sus correspondientes anexos y cuadros de características, el

pliego de prescripciones técnicas, el proyecto, el presente acuerdo y el informe-memoria justificativo de la contratación.

Tercero.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

- Presidente: el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Kripan, D. Joseba Fernández Calleja, o persona en quien delegue.
- Vocales: la secretaria del Ayuntamiento de Kripan, D^a Izaskun García Zorzano, o personas en quienes deleguen.

- Alberto JulianVigalondo, Arquitecto de la Cuadrilla Rioja Alavesa y de este Ayuntamiento o personas en que deleguen pudiéndose nombrar a un funcionario del Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorialde la Excma. Diputación Foral de Álava, designado por la Diputación Foral de Álava.

- Secretaría: la secretaria del Ayuntamiento de Kripan, D^a Izaskun García Zorzano, o persona en quien delegue, que actúe como Vocal y secretaria.

(A tenor de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP).

Cuarto.- Notificar al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava este acuerdo,. Comunicar a los miembros de la mesa, asimismo que las fechas de apertura de proposiciones serán publicadas, a los efectos oportunos, en el perfil del contratante.

5. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ACTUACIÓN DE ENLACE A CARRETERAS A-3228.

6. APROBACIÓN DE DOCUMENTO ESTRATÉGICO AGENDA 2030 DEL AYUNTAMIENTO DE KRIPAN.

7. ORDENANZA FISCAL. TASA DE SOLICITUD DE EXAMEN.

8. ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACION CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE KRIPAN.

9. JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

10.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

10.01.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 43 DE 2022, adoptada el día 30 de AGOSTO del DOS MIL VEINTIDOS, en la que RUBEN FERNÁNDEZ CALLEJA, en el que solicita, PINTAR TERRAZA EN LA C/ MARÍA FERNÁNDEZ, 3 EN LA PARCELA 274 DEL POLÍGONO 1 EN KRIPAN.

10.02.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 44 DE 2022, adoptada el día 14 de SEPTIEMBRE del DOS MIL VEINTIDOS, en la que presentan Solicitud de Andrés Cordoba de Samaniego, en calidad de Arquitecto-Promotor, y por encargo de **TXARO MARAÑON DÍAZ DE**

CERIO y HERMANOS, de 24 de agosto de 2022, licencia REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE ALMACÉN EN LA C/ SAN MARTÍN, 16 EN LA PARCELA 176 DEL POLÍGONO 1 EN KRIPAN.

10.03.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 45 DE 2022, adoptada el día 15 de septiembre del DOS MIL VEINTIDOS, en la que se adjudica reparación del CAMINO DE SAN TIRSO, a ECOP, S.COOP.

10.04.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 46 DE 2022, adoptada el día 5 DE octubre del DOS MIL VEINTIDOS, visto el expediente relativo a la Habilitación de créditos de pago en el Estado de Gastos del vigente Presupuesto municipal, por importe de **80.000,00 euros**, al obtenerse ingresos susceptibles de generación de tales créditos.

Considerando que según informa la Secretaria-Interventora el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 31 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero y a lo establecido en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Procede la aprobación del citado expediente y de las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan, y que a continuación se relacionan:

Partida de Ingresos	Créd.Actual	Aumento	Créd.total
72005 DFA- Garabide	0,00	80.000,00	80.000,00

TOTAL IMPORTE AUMENTO EN INGRESO 80.000,00 euros

ESTADO DE GASTOS

Partida de Gastos	Créd.Actual	Aumento	Créd.total
453.601001- Proyecto enlace de carreteras acceso Kripan	17.000,00	75.596,89	92.596,89
160.601001- Drenaje y pavimentación entorno piscinas y zona deportiva	35.586,49	4.403,11	39.989,60

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS 80.000,00 euros

10.05.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 47 DE 2022, adoptada el día 5 DE octubre del DOS MIL VEINTIDOS, visto.- El expediente relativo a la Habilitación de créditos de pago en el Estado de Gastos del vigente Presupuesto municipal, por importe de **70.195,36 euros**, al obtenerse ingresos susceptibles de generación de tales créditos.

Considerando que según informa la Secretaria-Interventora el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 31 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero y a lo establecido en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Procede la aprobación del citado expediente y de las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan, y que a continuación se relacionan:

Partida de Ingresos	Créd.Actual	Aumento	Créd.total
---------------------	-------------	---------	------------

72004	DFA-Plan Foral de	0,00	70.195,36	70.195,36
	Obras y Servicios			

TOTAL IMPORTE AUMENTO EN INGRESO **70.195,36 euros**

ESTADO DE GASTOS

Partida de Gastos	Créd.Actual	Aumento	Créd.total
160.601001- Drenaje y pavimentación entorno piscinas y zona deportiva	39.989,60	70.195,36	110.184,96

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS 70.195,36 euros

10.06.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 48 DE 2022, adoptada el día 5 DE octubre del DOS MIL VEINTIDOS, visto.- El expediente relativo a la Habilitación de créditos de pago en el Estado de Gastos del vigente Presupuesto municipal, por importe de 24.930,10 euros, al obtenerse ingresos susceptibles de generación de tales créditos, correspondiente a la convocatoria de ayudas de ayudas destinadas a la Medida MO 4.3 " Caminos de acceso a explotación y caminos rurales", aprobada por Acuerdo de Consejo de Diputados 57/2022 del Consejo de Gobierno Foral de 8 de febrero

Considerando que según informa la Secretaria-Interventora el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 31 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero y a lo establecido en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Procede la aprobación del citado expediente y de las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan, y que a continuación se relacionan:

Partida de Ingresos	Créd.Actual	Aumento	Créd.total
42004 DFA-Caminos	0,00	24.930,10	24.930,10

TOTAL IMPORTE AUMENTO EN INGRESO 24.930,10 euros

ESTADO DE GASTOS

Partida de Gastos	Créd.Actual	Aumento	Créd.total
459.210001- Mantenimiento caminos rurales	34.998,04	24.930,10	59.928,14

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS 24.930,10 euros

10.07.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 49 DE 2022, adoptada el día 5 DE octubre del DOS MIL VEINTIDOS, visto el expediente relativo a la Habilitación de créditos de pago en el Estado de Gastos del vigente Presupuesto municipal, por importe de **5.900,00 € euros**, al obtenerse ingresos susceptibles de generación de tales créditos.

Considerando que según informa la Secretaria-Interventora el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 31 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero y a lo establecido en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Procede la aprobación del citado expediente y de las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan, y que a continuación se relacionan:

Partida de Ingresos	Créd.Actual	Aumento	Créd.total
72006 DFA-Veredas	0,00	5.900,00	5.900,00

TOTAL IMPORTE AUMENTO EN INGRESO 5.900,00 euros

ESTADO DE GASTOS

Partida de Gastos	Créd.Actual	Aumento	Créd.total
171.625001- Suministro e instalación de mobiliario urbano	23.859,99	5.900,00	29.759,99

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS 5.900,00 euros

10.08.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 50 DE 2022, adoptada el día 20 DE octubre del DOS MIL VEINTIDOS, visto.- la Solicitud presentada de Alba Garcia del Rio, por la que solicita licencia de obra de MURO DE CIERRE DE PARCELA EN LA C/ SAN JUAN, 58 EN LA PARCELA 110 DEL POLÍGONO 1 EN KRIPAN.

10.09.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 51 DE 2022, adoptada el día 27 de octubre del DOS MIL VEINTIDOS, visto.- la Solicitud presentada por TERESA CALLEJA VILLATE, presentada de 3 de octubre de 2022 de SUSTITUCIÓN DE CANALETA EN LA C/ PLAZA DEL COSO, 23 EN LA PARCELA 57 DEL POLÍGONO 1 EN KRIPAN.

10.10.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 52 DE 2022, adoptada el día 27 de octubre del DOS MIL VEINTIDOS, visto.- la Solicitud presentada por Pedro Antonio Medrano Ansotegui, presentada el 24 de octubre de 2022, en relación con SUSTITUCIÓN DE CANALETA EN LA C/ PLAZA DEL COSO, 23 EN LA PARCELA 57 DEL POLÍGONO 1 EN KRIPAN.

8.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.-Se presenta una relación de Anotaciones de Acceded entradas desde la anotación 148 de fecha 18 de marzo de 2022 hasta la anotación 282 correspondiente al 23 de agosto de 2022.

11.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.-Se presenta una relación de Anotaciones de Accedede entradas desde la anotación 283 de fecha 23 de agosto de 2022 hasta la anotación 420 correspondiente al 1 de noviembre de 2022.

11.-RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **09.30 horas**, extendiéndose la presente Acta, que consta de 12 **folios**, que en el Libro de Actas de este Ayuntamiento le corresponden los números **1.606.210, 1.606.211, 1.606.212, 1.606.213, 1.606.214, 1.606.215, 1.606.216, 1.606.217, 1.606.218, 1.606.219, 1.606.220 y 1.606.221** que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.